

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

23/08/2012 12:28

Número de folio:

03707612

Nombre o denominación social del solicitante:

Leticia Osorio Sigero

Nombre del representante:

Información que requiere:

¿Solicito saber en qué etapa procesal se encuentra el expediente: 403/2011 Especial Hipotecario?

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Este juicio se encuentra tramitado en el Juzgado Civil de Huimanguillo Tabasco

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/09/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/09/2012**

según lo establecido en los artículos 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/09/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **30/08/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/09/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **30/08/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03707612
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/296/12
Interesado: LETICIA OSORIO SIGERO.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Septiembre de 2012.

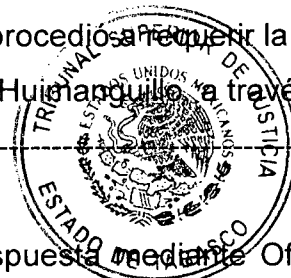
VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintitrés de agosto de dos mil doce, a las doce horas con veintiocho minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintitrés de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03707612**, formulada por **LETICIA OSORIO SIGERO** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/087/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...¿Solicito saber en qué etapa procesal se encuentra el expediente: 403/2011 Especial Hipotecario?-----
Este juicio se encuentra tramitado en el Juzgado Civil de Huimanguillo Tabasco.
[SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. Dalia Martínez Pérez, Juez Civil de Huimanguillo a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/282/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 1878-2012, con fecha treinta y uno de agosto del presente año, se recibió respuesta de la Lic. Dalia Martínez Pérez, Juez Civil de Huimanguillo.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Derivado de lo anterior, se hace saber a **LETICIA OSORIO SIGERO**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que la información solicitada por LETICIA OSORIO SIGERO, esta se encuentra contenida en el Oficio No. 1878-2012, que constan en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **LETICIA OSORIO SIGERO**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/282/12

Villahermosa, Tabasco, Agosto 27, de 2012.

LIC. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ
JUEZ CIVIL DE HUIMANGUILLO
P R E S E N T E.

31 AGO 2012

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03707612 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/087/2012 y que a la letra dice:

"...¿Solicito saber en qué etapa procesal se encuentra el expediente: 403/2011 Especial Hipotecario?-----
Este juicio se encuentra tramitado en el Juzgado Civil de Huimanguillo Tabasco[SIC]..."

Lo anterior, para que si conforme a sus atribuciones y dentro del marco legal es pertinente proporcionar esta información. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

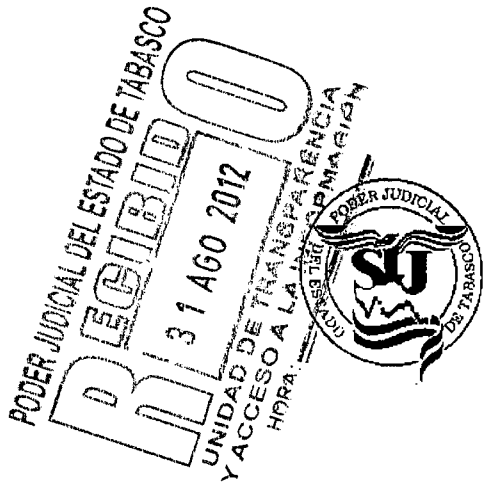
ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

May 17
29/08/12
du
Admion



DEPENDENCIA: Juzgado Civil 1ra Instancia
NUM. DE OF. 1878-2012
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huimanguillo, Tabasco, Agosto 30 del 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA,
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
Villahermosa, Tabasco.
p r e s e n t e:

Por medio del presente y en cumplimiento al
oficio No. TSJ/OM/UT/280/12, de fecha Agosto 27 de 2012, remito a
Usted, la etapa procesal en que se encuentran los expedientes
mencionados en el oficio 1789 de fecha 20 de los corrientes, y que
se tramitan en este juzgado en cuanto a la solicitud de información
solicitada por vía sistema Infomex con folio No. 03594012, y son los
siguiente:

NUM.	Nº EXP.	JUICIO	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL
1.	141/2011	Ejec. Mercant	Leticia Osorio Sigero	Félix Montiel Olán y Edis Cadenas Calderón	20-Agost-12, archivo por ejecutoria
2.	403/2011	Esp. Hipotecario	Humberto Pérez Cruz y María Alejandra Pérez Sevilla	Félix Montiel Olán y Edis Cadenas Calderón	Ejecución de sentencia y con fecha 15-Agost-12, se agrego avalúos
3.	47/2012	Ejec. Mercantil	Miguel Ignacio Alejandre de los Santos	Félix Montiel Olán	Se solicito desistimien to de la demanda y se ordeno la ratificación del escrito
4.	408/2012	Ejec. Mercantil	Lic. Esteban Soriano Jiménez	Félix Montiel Olán	Auto de Inicio y lo tiene el actuario para el emplazamiento

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ

Huimanguillo, Tab.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Jueves 6 de Septiembre de 2012

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependientes
 - Itis
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Inicio

PROCESOS DE SOLICITUDES

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	23/08/2012 12:28:34 p.m.	04/09/2012 12:02:10 p.m.	En Proceso	Letida Osorio Sigero	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	04/09/2012 12:02:10 p.m.	04/09/2012 12:04:13 p.m.	En Proceso	Letida Osorio Sigero	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	04/09/2012 12:04:13 p.m.	04/09/2012 12:07:10 p.m.	En proceso con respuesta	Letida Osorio Sigero	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Cerrar